

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que solicitan respuesta escrita, sobre la situación de las personas internas en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Zona Franca de Barcelona.

Entre las 21h del día 1 de noviembre de 2016 y las 4h del 2 de noviembre de 2016, se desarrolló una protesta de un grupo de personas internas en el CIE de Zona Franca. Las entidades que se han entrevistado con los internos han recogido la denuncia de un cúmulo de actuaciones presuntamente irregulares y eventualmente delictivas sobre la actuación policial llevada a cabo por los agentes destinados al CIE en los turnos de tarde y de noche, conjuntamente con unidades antidisturbios del cuerpo de Policía Nacional.

En la Queja que la entidad *Tanquem els CIE* ha presentado al Juez de Control, se afirma que se produjeron un número importante de agresiones a las personas internas en protesta mientras eran trasladadas desde el patio a sus celdas en las escaleras que dan acceso al primer piso. Según esa entidad, 9 personas podrían haber sido agredidas. Las entidades afirman que la falta de traductores en el CIE podría haber ocasionado que las personas que no entendían nuestras lenguas oficiales sufrieran mayores agresiones que el resto, dada su incapacidad para comprender rápidamente las órdenes impartidas por los agentes de policía.

Por todo ello, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno constancia de cuál fue el motivo de la protesta protagonizada por los internos? ¿Los funcionarios a cargo del CIE mantuvieron algún tipo de comunicación fluida con los internos para averiguar las causas de su actitud? ¿Hubo algún operativo de mediación?
2. ¿Le consta al Gobierno cuál fue la causa de que los internos dieran fin a su protesta? ¿Fue por voluntad propia o por la actuación de las Fuerzas de Seguridad?
3. En relación a las personas presuntamente agredidas: ¿fueron atendidas en el servicio médico del CIE? En caso afirmativo, ¿lo fueron por un médico de su confianza? Y en ese caso, ¿pudieron verse con dicho médico a solas, sin presencia policial o de personal del centro? ¿Se ha dado la posibilidad de una exploración por parte de un médico forense a fin de elaborar el correspondiente

parte de lesiones? ¿Han recibido las personas supuestamente agredidas atención psicosocial posterior a los hechos?

4. En relación a la entrada de agentes antidisturbios en el CIE. ¿Existe algún protocolo que regula en qué situaciones está previsto que intervengan? ¿Los agentes antidisturbios que intervienen en el CIE, han recibido algún tipo de formación para actuar en el interior de centros de detención o internamiento?

5. En relación a la denunciada ausencia de traductores e intérpretes, ¿es cierto que no se encuentran traductores ni intérpretes en el CIE de Zona Franca? ¿Es así también en el resto de CIE del Estado? ¿Cómo se garantiza la comunicación efectiva entre el personal médico y las personas internas que no entienden ni hablan ninguna de nuestras lenguas oficiales? ¿Cómo se garantiza la una comunicación efectiva entre el personal médico y las personas internas que no entienden ni hablan ninguna de las lenguas oficiales? ¿Es cierto que la Dirección del CIE recurre a otros internos para que hagan funciones de traductores en las visitas médicas?

6. ¿Se han tomado desde la Dirección del Centro o el propio Ministerio del Interior las medidas oportunas a fin de esclarecer lo ocurrido? ¿Se ha iniciado o se va a iniciar una investigación sobre la actuación del personal del Centro en relación a las denuncias de malos tratos realizadas por los internos?

7. ¿Se han realizado devoluciones o deportaciones de alguno de los internos implicados en la protesta? ¿Se ha tomado algún tipo de represalia o aplicado sanciones por estos hechos?

8. En la mañana del 2 de noviembre, se personaron en el CIE de Zona Franca miembros de organizaciones sociales habitualmente en contacto con internos de este establecimiento. Fueron acompañadas por cargos electos del Parlament de Catalunya y el Congreso de los Diputados. En relación a los diputados y diputadas de esta Cámara Baja, ¿por qué no les fue permitido el acceso para hablar directamente con la Dirección del Centro, aun habiéndose identificado con sus credenciales oficiales y mostrando interés por conocer de primera mano cuál era la situación de los internos y del Centro en general?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de noviembre de 2016

Marcelo Expósito Prieto
Diputado GCUP-ECP-EM

Xavier Domènech Sampere
Diputado GCUP-ECP-EM

Irene María Montero Gil
Diputada GCUP-ECP-EM

Ione Belarra Urteaga
Diputada GCUP-ECP-EM

Alberto Garzón Espinosa
Diputado GCUP-ECP-EM

Rafael Mayoral Espinosa
Diputado GCUP-ECP-EM

Antonio Gómez-Reino Varela
Diputado GCUP-ECP-EM

Enric Bataller i Ruiz
Diputado ~~GCUP-ECP-EM~~

Grupo Mixto (Compromís)